



Resolución de Decanato 107 / 2023 - EXA -UNSa
Ref. EXPL 94-22 Rendición de Cuentas Dr. Fiori CLACIM
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
08/03/2023

VISTO la nota con fecha 03 de agosto de 2022 y nota con fecha 16 de agosto de 2022, presentada por el Dr. Marcelo Raúl FIORI, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para la realización de la X Conferencia Latinoamericana de Colisiones Inelásticas en la Materia (CLACIM) durante los días 24 al 26 de octubre de 2022 en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el encuentro científico tiene como objetivo incentivar la participación de jóvenes investigadores y becarios de Latinoamérica, con el propósito de fomentar el desarrollo de la temática de la Física Atómica y Molecular en la región, posibilitando el intercambio de información científica e incentivando los trabajos conjuntos.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100) con imputación a las partidas del Canon Banco Patagonia.

Que Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado por el Dr. Marcelo Raúl FIORI por la suma total de \$ 70.000,00 (PESOS SETENTA MIL CON 00/100) con imputación a las partidas del Departamento de Física.

Que el Dr. Marcelo Raúl FIORI, recibe mediante Adelanto N° 29.291 la suma total de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que se presentó tres presupuestos de distintas firmas comerciales del rubro gastronómico con la capacidad y experiencia suficiente para satisfacer las necesidades tendientes a brindar un servicio de calidad para todo el personal Docente e Investigadores que participarán del encuentro.

Que obra comprobante del gasto, Factura "B" N° 00006-00000713, por la suma total de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100), del proveedor ROMERO JOSÉ MARÍA, CUIT 20-22935272-6, con domicilio en Dpto:03 - Piso: Planta Baja - Sector/Bloque: 6F del barrio Castañares de la ciudad de Salta, el cual cumple con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que la Res. D-EXA N° 413/22 dispone que la Dra. María Rita MARTEARENA asuma las funciones directivas del decanato de esta Unidad Académica.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.



Resolución de Decanato 107 / 2023 - EXA -UNSa
 Ref. EXPL 94-22 Rendición de Cuentas Dr. Fiori CLACIM
 De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 08/03/2023

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE

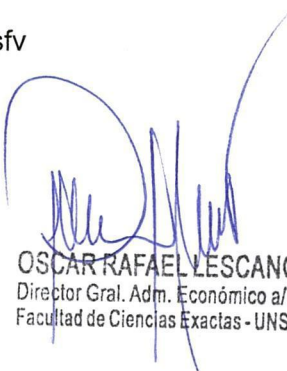
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar el gasto efectuado y rendido por Dr. Marcelo Raúl FIORI, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100), relacionados con la realización de la X Conferencia Latinoamericana de Colisiones Inelásticas en la Materia.

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 50.000,00
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 70.000,00
<u>TOTAL.....</u>	<u>\$ 120.000,00</u>

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


 OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas -UNSa




 MAG. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa